



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### B.2. Oposiciones y Concursos

### UNIVERSIDAD DE BURGOS

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2022, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la oferta de empleo público del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos para el año 2022.*

Conforme a lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 20.Uno de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022 y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2022, por el que se aprueba la oferta de empleo público de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos para el ejercicio 2022, de acuerdo con la tasa de reposición establecida en la Ley de Presupuestos citada, previa negociación con los órganos de representación del personal funcionario y laboral y autorización de la Consejería de Educación,

Este Rectorado, ha resuelto:

*Primero.*– Publicar la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos para 2022 en los términos que constan en el Anexo.

*Segundo.*– Las convocatorias de los procesos selectivos derivados de esta oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, para garantizar la publicidad exigida en el artículo 75 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y se ejecutarán dentro del plazo máximo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015.

*Tercero.*– Por razones de eficiencia y eficacia en la gestión de los procesos selectivos, se podrán acumular en una misma convocatoria plazas derivadas de la presente Oferta con plazas pendientes de convocar de un mismo Cuerpo o Escala y categoría profesional correspondientes a otras Ofertas de Empleo Público pendientes de convocar.

Burgos, 16 de noviembre de 2022.

*El Rector,*  
Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS

**ANEXO****FUNCIONARIOS DE CARRERA. TURNO LIBRE**

<b>CUERPOS Y ESCALAS DE FUNCIONARIOS</b>	<b>PUESTOS CON CARGO A TASA REPOSICIÓN EFECTIVOS</b>
GRUPO/SUBGRUPO: A1	
Técnico Asesor. Asesoría Jurídica (ASEF11)	1
GRUPO/SUBGRUPO: A2	
Técnico Medio de Prevención (N-22)	1
GRUPO/SUBGRUPO: C1/C2	
Puestos base	4 (*)

(\*) Una plaza reservada para personas con discapacidad

**PERSONAL LABORAL. TURNO LIBRE**

<b>GRUPO Y PUESTO</b>	<b>PUESTOS CON CARGO A TASA REPOSICIÓN EFECTIVOS</b>
CATEGORÍA: GRUPO III	
Técnico Especialista Mantenimiento de Centros	1
Técnico Especialista en laboratorio	1
CATEGORÍA: GRUPO IVA/IVB	
Auxiliar de Servicios	2